

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, para que el conducto se pasaran a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3. entresuelo derecha
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Ídem particulares, línea o fracción. 1'00

Numero suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias provinciales

Sección 3.ª

La Sección 3.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad, contra Emilio Alvarez García, sobre falsedad, se ha servido señalar el día 24 de Junio de 1918 y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el tribunal de Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. José Alvarez Roseda, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal; establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 30 de Abril de 1918.

El Oficial de Sala,
Andrés Isidro Aguilar.
(B.—1.395)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en providencia dictada en diez y seis de Mayo próximo pasado, admitió la demanda de juicio declarati-

vo de mayor cuantía incoada por D. Pedro García Rodríguez y D. Alejandro Hernández García, contra la Sociedad «Minas de Hierro de Herrerueta», sobre pago de cantidades, intereses y costas.

En su consecuencia, mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero de la Sociedad mencionada, y toda vez que no ha comparecido dentro del término que al efecto le fué hecho, se le hace este segundo llamamiento, para que, dentro del plazo de cuatro días, comparezca y se persone en forma en los aludidos autos, previniéndole que en mi Secretaría se encuentran las correspondientes copias simples de la demanda y de los documentos que a ella se acompañan, que les serán entregadas si se presentase, y que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Madrid, diez de Junio de mil novecientos diez y ocho.

El Secretario,
Felipe de Sande.
(A.—330)

S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Yuste Serrano (Adrián) (a) Cabalo, soltero, jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y Francisca, natural de San Martín de Valdeiglesias, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por infracción de la ley de Caza, sumario núm. 31 de 1914, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín de Valdeiglesias a 18 de Mayo de 1918.

El Juez de instrucción accidental,
Silvio Primo.
El Secretario,
Gregorio García.
(B.—1.299)

TARANCON

Malla Montoya (Antonia), natural de Colmenar Viejo (Madrid), de estado viuda, profesión su sexo (gitana), de cincuenta años, domiciliada últimamente en Mora, calle de la Estación,

6, procesada por robo de tres caballerías en Barajas de Melo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarancón con el fin de ser indagada en dicho sumario e ingresar en concepto de presa provisionalmente, en la Prisión de este Partido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Tarancón, 23 de Mayo de 1918.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Mariano Merino.

El Secretario,
P. H.
Antonio Ayala.
(B.—1.298)

Juzgados Militares

VIGO

Moles López (Concepción), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor de esta Comandancia de Marina D. Francisco Trabadela, a prestar declaración en sumaria instruida por falta de presentación de su hijo Manuel H. Berguicos Moles en esta Comandancia de Marina en 20 de Diciembre último.

Vigo, 23 de Mayo de 1918.

Francisco Trabadela.
(B.—1.297)

Juzgados municipales

INCLUSA

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos a Ceferino Méndez Alonso a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas, y entreguese la cadena a Catalina Marcial Adina, y remitase certificación al Registro Central de Penados, en rebeldía. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Miguel de la Riva y Julio Bernáldez.

Y con el fin de notificar el fallo inserto a Ceferino Méndez Alonso, por ignorarse su actual paradero, pongo el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 18 de Mayo de 1918.

V.º B.º

Medina.

Francisco Alvarez de Lara.
(B.—1.300)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Clemente Velázquez Ramos y Lorenzo Villanueva Delgado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 193 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Mayo de 1918.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—1.112)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Santos Parra González y José Fernández Pacheco Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 294 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Mayo de 1918.

V.º B.º

Félix Gil

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—1.116)

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

ACTIVO

1.º Coste y material de las líneas explotadas.

	Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez.....	171 Kils.	56.250.547'75	
	— Utrera-Morón-Osuna.....	94 »	10.522.556'86	
	— Osuna-La Roda.....	36 »	2.528.252'63	
	— Jerez-Sanlúcar-Bonanza.....	29 »	2.945.004'58	
	— Marchena-Córdoba.....	92 »	12.798.965'57	
	— Córdoba-Málaga.....	196 »	57.351.190'76	
CUENTA DE PRIMER ESTABLECI- MIENTO.....	— Bobadilla-Granada.....	123 »	12.047.578'50	
	— Córdoba-Bélmez.....	72 »	53.071.488'36	
	— Puente-Genil-Linares.....	176 »	17.047.196'91	
	— Alicante-Murcia.....	94 »	24.142.188'70	
	— Bobadilla-Algeciras.....	178 »		
		1.261 »		
	2.º Minas de la Compañía.....		100.000 »	248.804.970'62
DEUDORES DEL CAPITAL..... (Subvenciones por realizar)	Diputación provincial de Sevilla.....		711.045 »	
	Comité de Sanlúcar.....		15.623'14	729.137'44
	Ayuntamiento de Martos.....		2.469'30	
CARTERA.— Acciones y Obligaciones en cartera.....				2.971.921'41
Acciones a canjear por Vales.—(1.571 Acciones).....				785.500 »
	CONJUNTO DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL.....		Ptas.	253.291.529'47
ACOPIOS.....	Almacenes generales.....		3.884.179'62	4.732.045'49
	Depósitos de los servicios del Material y Tracción y de la Vía.....		847.865'87	
DEUDORES Y VARIOS.....	Caja de Depósitos de Madrid.....		356.559 »	
	Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios.....		2.402.963'09	4.939.520'86
	Deudores varios y cuentas en suspenso.....		2.179.998'77	
Cartera de la Caja de Socorros.....				1.845.907'29
Inmuebles y Cartera de la Caja de Pensiones Vitalicias.....				4.741.601'60
Cajas de la Compañía.....				710.807'28
Banqueros.....				3.722.188'83
Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y riegos diversos.....				412.211'31
Inversión de la Reserva de pesetas 3.000.000.—(Art. 6.º, párrafo 1.º del Convenio).....				2.999.835'69
Inversión de los fondos de la Reserva para la amortización a la par.—(Art. 6.º, párrafo 2.º del Convenio).....				1.005.239'24
Créditos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces contra la de los Caminos de Hierro del Sur de España.....				5.231.112'99
	Inversión de los fondos de la Reserva para incendios.....		11.394'10	
EXPLORACIÓN DE LA RED DE LA COMPAÑÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ES- PAÑA.....	Acopios tomados a cargo (cuenta de orden).....		442.745'72	
	Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios.....		24.894'95	4.228.429'77
	Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España (cuenta «Anticipos»).....		3.023.796'88	
	Deudores varios de la Explotación y cuentas en suspenso.....		725.598'12	
	PRESETAS.....			287.860.429'82

Balance al 31 de Diciembre de 1917.

PASIVO

		OBLIGACIONES NO AMORTIZADAS		OBLIGACIONES AMORTIZADAS			
		Número.	Importe.	Número.	Importe.		
Acciones....91.000	88.199 en circulación.....					44.099.500	»
	2.801 a emitir.....					1.400.500	»
							45.500.000
	Andaluces 3 % 1.ª serie.						
	Interés fijo.....	166.002'70		34.487'10	9.916.655'41		
	— variable.....	78.865					
		244.867'70	70.585.185'81	12.311	3.549.472'21	85.826.939'33	
	En cartera para el canje a 19/20 de 7.185 Obligaciones Córdoba-Málaga en circulación.....	6.825'75	1.775.625'90				
	Andaluces 3 % 2.ª serie.						
	Interés fijo.....	63.557		2.968	825.516'88		
	— variable.....	31.299					
		94.856	26.383.281'05	1.632	453.925'07	27.662.723	»
Obligaciones	Sevilla-Jerez-Cádiz.						
	Rosas.....	2.260	452.000	9.609	1.921.800		
	Grises, interés fijo.....	48.841		10.274	2.054.800		
	— — variable.....	23.403					
		72.244	14.448.800	3.623	724.600	35.450.000	»
	Amarillas, interés fijo.....	44.945		9.425	1.885.000		
	— — variable.....	21.536					
		66.481	13.296.200	3.334	666.800		
		26.669	8.860.586'56	2.348	780.106'38	9.640.692'94	
	Andaluces 3 % emisión 1907.....						
		44.636	20.644.150	364	168.350	20.812.500	»
		558.839'45	156.445.829'32	90.375'10	22.947.025'95		
	Ayuntamiento de Eciija.....					440.000	»
	— de Fuentes.....					196.000	»
	Diputación provincial de Sevilla.....					741.045	»
	Línea de Marchena-Córdoba.....					1.166.176'15	
Subvenciones.....	Ayuntamiento de Sanlúcar.....					620.000	»
	Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz.....					152.698'47	
	— de Utrera-Morón.....					16.127'63	
	— de Puente-Genil-Linares.....					4.932.000	»
	Ayuntamiento de Martos.....					37.039'50	
	Conjunto de las Cuentas del Capital.....					Ptas. 233.193.942'02	
	Reserva estatutaria.....					555.297'47	
	— para incendios y riesgos diversos.....					500.000	»
Reservas.....	— en cumplimiento del art. 6.º del Convenio.....					3.000.000	»
	— para la amortización a la par (art. 6.º, § 2.º del Convenio).....					1.006.515'71	
	Fondo de previsión.....					3.500.000	»
	Amortización del material móvil.....					9.962.499'40	
	Intereses de las Obligaciones Andaluces 1.ª y 2.ª series.....					1.357.718'63	
	— — — id. Emisión 1907.....					125.877'08	
	— — — id. 4 1/2 % (B. A.).....					260.222'41	
Intereses y amorti-	— — — Sevilla-Jerez-Cádiz.....					549.851'53	
zaciones a pagar.	— — — Córdoba-Málaga.....					1.218'19	8.070.043'19
	Obligaciones a reembolsar.....					3.571.214'86	
	Dividendos pendientes de pago sobre los ejercicios de 1912 a 1916.....					103.140'49	
	Intereses de las Obligaciones variables a pagar en 1918.....					2.097.800	»
	Vales a Canjear.....					760.322'15	
	Anticipos hechos a la Compañía por un grupo financiero de Madrid.....					6.000.000	»
	Caja de Socorros.....					1.865.016'29	
	Caja de Pensiones Vitalicias.....					4.717.449'03	
	Libramientos a pagar.....					711.507'52	
Acreeedores y varios	Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado.....					263.230'03	
	Fianzas de contratistas.....					153.007'39	10.942.891'44
	Acreeedores varios y cuentas en suspenso.....					9.815.146'50	
	Explotación de la Red de la C.ª de los C. de H. del Sur de España..					18.971'34	
	Reserva para incendios.....					442.745'72	
	Acopios tomados a cargo (cuenta de orden).....					404.634'66	2.334.059'87
	Libramientos a pagar.....					49.275'24	
	Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado.....					1.418.432'91	
	Acreeedores y cuentas en suspenso.....						
	Excedente de 1916.....					584.550'27	
	Beneficio del Ejercicio 1917 (deducido el impuesto de 7'70 por 100).....					867.842'98	
							287.860.429'82
						PESETAS.....	

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Balance al 31 de Diciembre de 1917.

Lunes 17 de Junio de 1918

ACTIVO		PASIVO	
Cuenta de Primer Establecimiento	75 861.568 88	Acciones	23 240.000 »
Id. Moreda-Granada	13 746.333 71	{ 34 480 Acciones ordinarias	17 240 000 »
Mobiliario de Oficinas	57 567 67	{ 12 000 Acciones de preferencia 6 % acumulativas	6.000 000 »
Subvenciones a cobrar	107.660 85		
Id. de Moreda-Granada	41.463 37		
Cartera de la Compañía		Linares Almería 3 % a interés fijo	10 560 000 »
{ 12 35 Acciones de preferencia		Linares Almería 3 % a interés variable	10.560 000 »
{ 1849 2/5 Id. ordinarias		Moreda Granada	5.067.465 50
Cuentas de orden	1 760.478 62	Obligaciones	
		Emitición autorizada	10 000
		A DEDUCIR:	
Caja General de Depósitos de Madrid	2 500 »	Obligaciones entalonadas	7.986
Sumas adeudadas por transportes por los diversos Ministerios	22.720 47		2.014
Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (Acopios)	442 745 72		771.335 »
Gastos del Convenio	147.266 74		
Deudores varios de la Explotación	819 189 99		
Pérdidas y Ganancias	4 809 611 04	Subvenciones	30.790.000 »
		{ Línea de Linares-Almería (Subvención del Estado)	2.514.105 »
		{ Línea de Moreda-Granada (Subvención del Estado)	28.275.895 »
		Vales sin interés y recibos provisionales	45.504 »
		Cupones a pagar o a consolidar de conformidad con el Convenio de 1916	
		1.º Cupones a pagar	
		Linares-Almería a interés variable	285.682 50
		2.º Cupones a consolidar en Obligaciones	
		Linares-Almería 3 % a 1908 a 1911	1 049 880 »
		interés fijo	467 925 »
		1911 a Abril 1916	85.595 »
		Moreda-Granada, 1911 a Julio 1916	
		Obligaciones 4 % Cupones núms. 7, 8, 9, 10 y 11	
			1 889 082 50
		Cupones y amortizaciones a pagar	448 412 52
		Linares Almería 3 % a interés fijo	88.687 68
		Moreda-Granada	725.000 »
			63.879 56
		Construcción	
		Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (Fives Lille)	
		Intereses	
			587 280 »
		Cuentas de orden	
		Acreedores concorsarios	
		The Granada Railway Company Limited	
		Anticipo	400 000 »
		Créditos Ivo Bosch	2 800.000 »
		Idem Banque Française	620.417 24
		Intereses	211.826 32
			4.031.743 56
		Acreedores y varios	
		Compañía de los Ferrocarriles Andaluces	3 107.538 75
		Anticipos a la Explotación	
		Suministro de carbones	326.748 »
		Abastecedores y varios	
			8 484 286 75
			782.784 49
			4.217.071 24
		PESETAS	98.750 052 01
			98.750 052 01

Madrid, 10 de Junio de 1918.—El Jefe de la Contabilidad general, Manuel Zaratiegui.

El Director de la Compañía, Agustín S. de Jubera.

(A.—328)